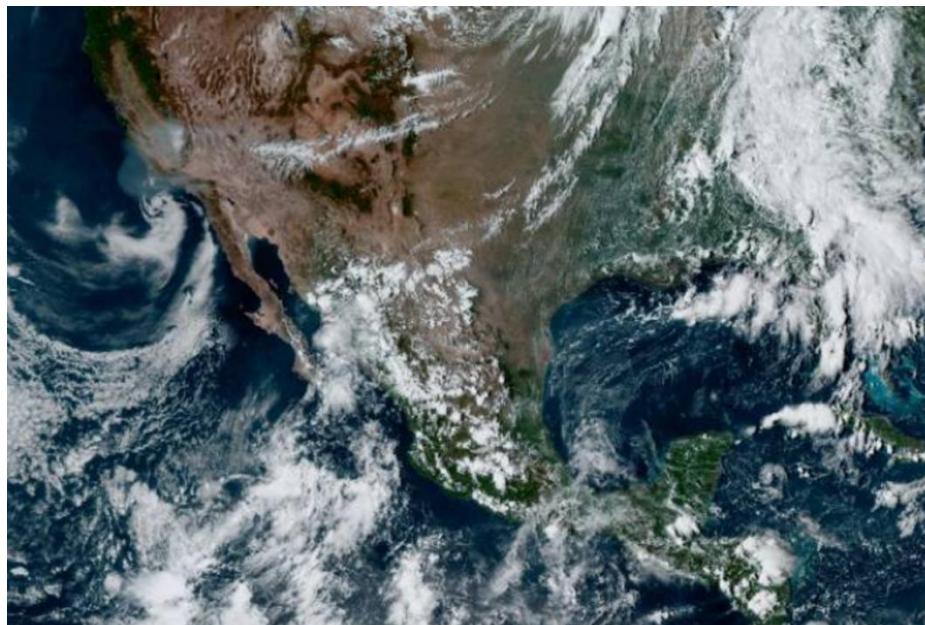


# **PROGRAMA ESPECIAL DE LA TEMPORADA INVERNAL 2024**



**COORDINACIÓN MUNICIPAL DE PROTECCIÓN  
CIVIL OTHÓN P. BLANCO**

# **INDICE.**

<b>I. INTRODUCCIÓN.....</b>	<b>3</b>
<b>1.1 Antecedentes.....</b>	<b>4</b>
<b>1.2 Objetivo.....</b>	<b>5</b>
<b>II. MARCO LEGAL.....</b>	<b>6</b>
<b>III. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL.....</b>	<b>7</b>
<b>IV. MEDIDAS DE SEGURIDAD PARA ASENTAMIENTOS HUMANOS.....</b>	<b>8</b>
<b>4.1 Identificación y delimitación de lugares o zonas de riesgo.....</b>	<b>8</b>
<b>4.2 Control de rutas de evacuación y acceso a las zonas afectadas.....</b>	<b>8</b>
<b>4.3 Coordinación de los servicios asistenciales.....</b>	<b>8</b>
<b>4.4 Aislamiento total o parcial del área afectada.....</b>	<b>9</b>
<b>V. ELEMENTOS DE REDUCCIÓN DE RIESGOS.....</b>	<b>9</b>
<b>5.1. Capacitación y difusión.....</b>	<b>9</b>
<b>VI. MANEJO DE CONTINGENCIA.....</b>	<b>10</b>
<b>6.1. Alertamiento .....</b>	<b>Error! Bookmark not defined.</b>
<b>6.2 Centro de operaciones.....</b>	<b>11</b>
<b>6.3 Seguridad.....</b>	<b>11</b>
<b>6.4 Búsqueda y salvamento.....</b>	<b>11</b>
<b>6.5 Aprovisionamiento.....</b>	<b>12</b>
<b>6.6 Comunicación social de la contingencia.....</b>	<b>12</b>
<b>6.7 Vuelta a la normalidad.....</b>	<b>13</b>
<b>GLOSARIO.....</b>	<b>14</b>
<b>REFERENCIAS.....</b>	<b>18</b>
<b>CRÉDITOS.....</b>	<b>19</b>

## I. INTRODUCCIÓN

Un frente frío es un fenómeno meteorológico que ocurre cuando una masa de aire, más densa, se desplaza y choca con una masa de aire cálido. Este encuentro provoca una serie de cambios en las condiciones atmosféricas, que pueden incluir desde un descenso brusco de la temperatura hasta la formación de tormentas eléctricas y nevadas.

Al inicio del otoño, comienzan a desplazarse desde los EE. UU., masas de aire frías y secas las cuales ingresan a territorio nacional por la región noroeste, norte, noreste, Golfo de México y Mar Caribe. Conforme avanza el otoño y al aproximarse el invierno estas masas de aire se fortalecen y atraviesan el territorio nacional hacia el sureste, logrando alcanzar la Península de Yucatán.

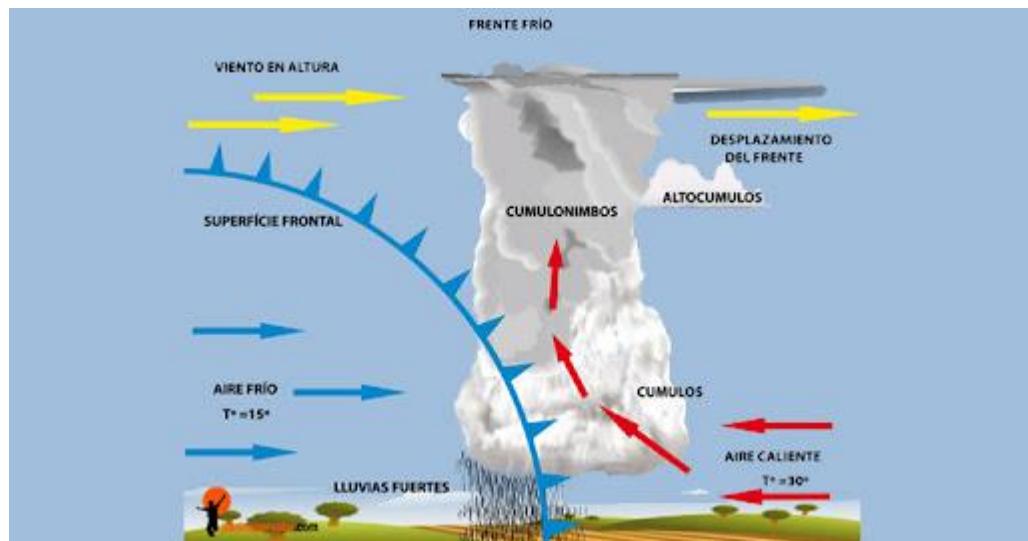
La temporada promedio en que se presentan los Frentes Fríos en México es de septiembre a mayo del siguiente año y a diferencia de los Ciclones Tropicales, a los Frentes Fríos se les asigna un número; esta numeración está a cargo de la Coordinación del Servicio Meteorológico Nacional (SMN). Los frentes son impulsados por una masa de aire frío a una velocidad aproximada entre 40 y 60 kilómetros/hora, por lo que tienen una duración de 3 a 7 días en nuestro país y dejan un enfriamiento del aire sobre la región por donde pasa.

Dentro de los principales fenómenos de origen hidrometeorológico que se presentan en el municipio, se encuentran estas bajas temperaturas favorecidas que provocan los frentes fríos, sucesos que ocurren año tras año; Es por ello, que estamos obligados a establecer estrategias y acciones preventivas, de auxilio y de recuperación de la población expuesta, en las que la participación de los tres niveles de gobierno, la población, asociaciones civiles, privadas y sociales, colaboren para disminuir o eliminar los riesgos.

## 1.1 Antecedentes

Durante el inicio de la temporada los frentes fríos pueden interactuar con la humedad de ciclones tropicales y producir lluvias torrenciales. En tanto, sus efectos habituales son heladas, caída de nieve en regiones montañosas, rachas de viento fuertes, descensos abruptos de temperatura y eventos de viento del Norte sobre la vertiente del Golfo de México e Istmo de Tehuantepec.

En el municipio de Othón P. Blanco se han presentado bajas temperaturas principalmente en la zona rural sin dejar atrás a la ciudad capital Chetumal, aunado a esto y como se indica anteriormente estos frentes fríos traen consigo lluvias que en consecuencia ocasionan inundaciones y encharcamientos.



## 1.2 Objetivo

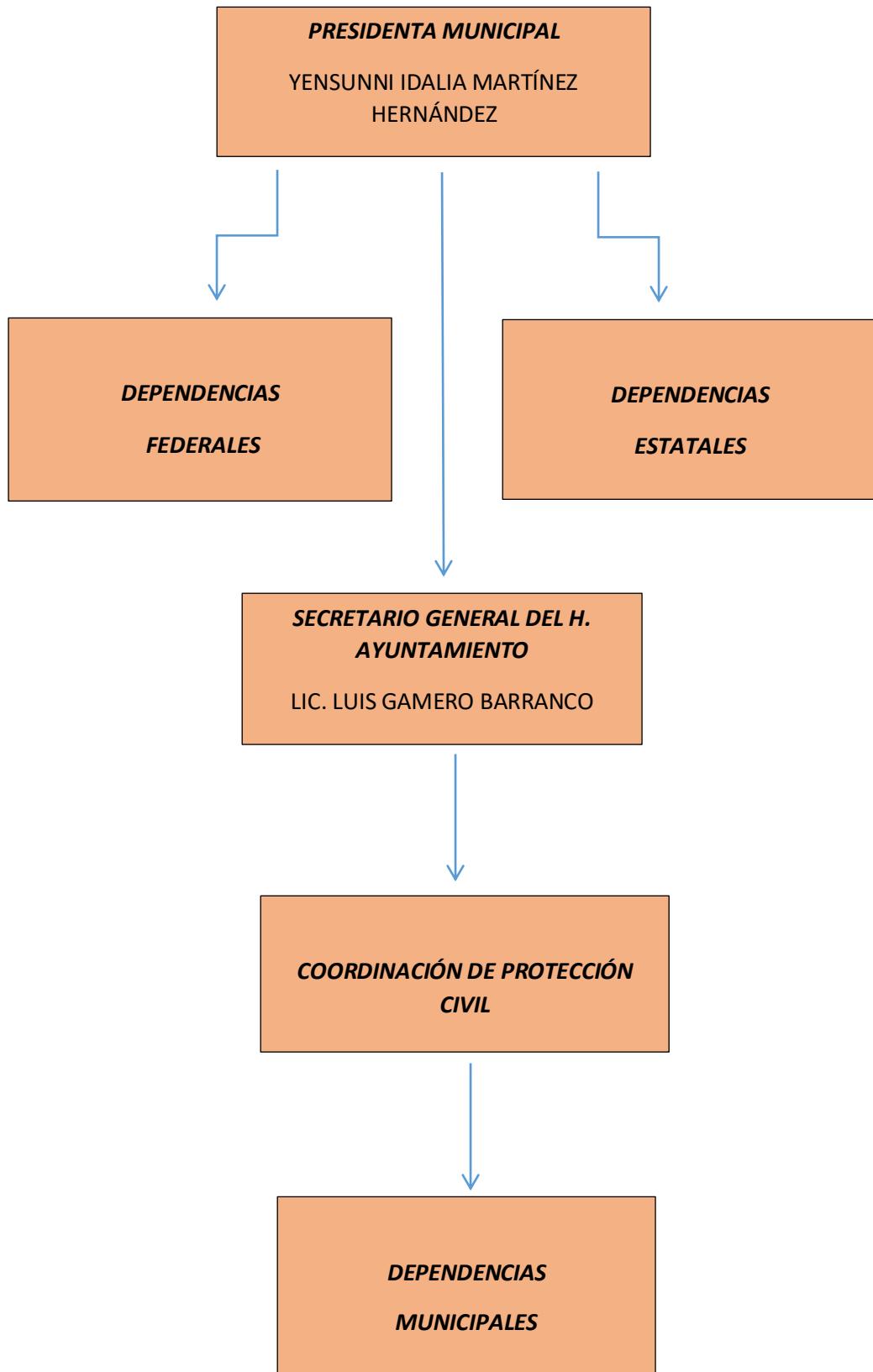
- Salvaguardar a la población expuesta a los riesgos asociados con la temporada invernal y frentes fríos (bajas temperaturas, lluvia, granizo, vientos fuertes, tormentas invernales, heladas y/o nevadas), mediante la aplicación de acciones para la reducción de riesgos de algún desastre, con atención principal o particular a la población en situación de vulnerabilidad, para protegerlas durante esta temporada.
- Fortalecer la coordinación con las dependencias involucradas, y al mismo tiempo involucrando en participación a la población para evitar cualquier percance durante la temporada invernal.



## **II. MARCO LEGAL**

- Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de febrero de 1917.
- Ley General de Protección Civil, Diario Oficial de la Federación del 06 de junio de 2012.
- Ley de Planeación, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 13 de junio de 2006.
- Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 28 de noviembre del 2016, última reforma 6 de enero del 2020.
- Ley General para la Inclusión de personas con discapacidad. Publicada en el Diario oficial de la Federación el 30 de mayo del 2011, última reforma publicada el 12 de julio del 2018.
- Ley de Protección Civil del Estado de Quintana Roo, publicada en el Periódico Oficial del Estado el 10 de octubre de 2010, última reforma 24 de octubre de 2012.
- Reglamento del Sistema Municipal de Protección Civil.
- Bases para el establecimiento del Sistema Nacional de Protección Civil, Diario Oficial de la Federación del 6 de mayo de 1986.
- Programa Nacional de Protección Civil 2019-2024, Diario Oficial de la Federación del 17 de julio de 2019.
- Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de julio de 2019.
- Manual de Organización y Operación del Sistema Nacional de Protección Civil, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de octubre de 2006.
- Normas Oficiales Mexicanas aplicables.

### **III. Estructura organizacional.**

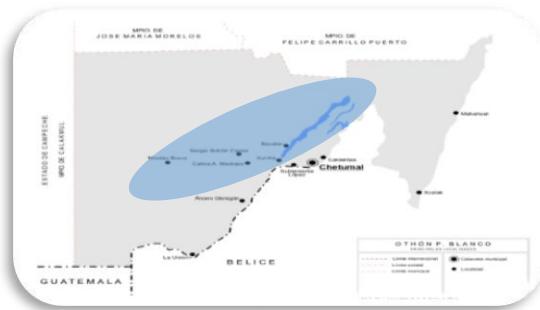


## **IV. Medidas de seguridad para asentamientos humanos.**

### **4.1 Identificación y delimitación de lugares o zonas de riesgo.**

Identificar zonas vulnerables mediante los sistemas de información geográfica y el levantamiento de datos mediante el trabajo de campo, son de suma importancia para determinar y diseñar mapas de riesgos, de vulnerabilidad y de peligro.

De esta forma llevar a cabo estrategias para prever, prevenir y mitigar situaciones de emergencia que se puedan presentar a lo largo y ancho de nuestro municipio.



### **4.2 Control de rutas de evacuación y acceso a las zonas afectadas.**

Habiendo identificado las zonas de riesgo previamente, todas las rutas y caminos de acceso hacia las poblaciones y/o lugares, deben tener un plan de mantenimiento programado para tener en buenas condiciones los accesos hacia estas zonas.



### **4.3 Coordinación de los servicios asistenciales.**

Con tiempo de antelación las autoridades de los tres niveles de gobierno, así como la iniciativa privada deben realizar reuniones para tener precedentes de las tareas que se debe llevar a cabo ante la posible afectación por la llegada de la temporada invernal.

#### **4.4 Aislamiento total o parcial del área afectada.**

Esto se determinará mediante la evaluación de daños y el análisis de necesidades (EDAN), este proceso está destinado a describir de forma rápida y objetiva posible el impacto de un evento adverso sobre la salud, tomando en cuenta la capacidad de respuesta del sector, determinar los recursos adicionales que son requeridos para enfrentar los efectos inmediatos y futuros.

### **V. Elementos de reducción de riesgos.**

#### **5.1 Capacitación y difusión.**

En función de los riesgos identificados se deberá desarrollar un programa de capacitación y difusión con la participación de los sectores públicos, privados y sociales, estableciendo la calendarización que permitan llevar a cabo lo programado.

El sector salud capacita a su personal para que conozcan los lineamientos actuales y vigentes para el manejo de la Influenza, la información sobre las acciones de promoción, prevención, control y manejo de las enfermedades respiratorias, vacunación de grupos blancos y de riesgo, atención médica y vigilancia epidemiológica para su apego y cumplimiento, en favor de la población que demande servicios por esta causa.

La difusión de la información con respecto a las medidas preventivas que se deberán tomar durante la temporada invernal se realizará mediante los medios masivos de comunicación, radio, televisión, redes sociales, medios impresos.



## **VI. Manejo de la contingencia.**

El manejo de la contingencia debe llevarse a cabo de manera organizada y coordinada. Para el proceso de respuesta institucional ante alguna emergencia se sigue una secuencia para asegurar una gestión efectiva y rápida. Esto implica la colaboración de los niveles de gobierno como municipio con su Consejo Municipal de Protección Civil y el estado a través de la Coordinación Estatal de Protección Civil.

La colaboración entre instituciones y la implementación de protocolos claros son fundamentales para enfrentar con éxito este tipo de situaciones.

### **6.1 Alertamiento.**

En este caso los frentes fríos se monitorean a través del sistema meteorológico nacional perteneciente a la CONAGUA, organismo que se encarga de emitir los boletines informativos acerca de los pronósticos de posibles afectaciones que traerán estos frentes fríos en determinadas zonas geográficas, teniendo esto en cuenta tanto autoridades y población deberán tomar previsiones para contrarrestar el impacto de este fenómeno.

Este sistema de alerta permite que las autoridades y a la comunidad en general estar preparados ante estos eventos climáticos, como lo son los frentes fríos.

La Coordinación Estatal de Protección Civil desempeña un papel fundamental al emitir recomendaciones y alertas relacionadas con fenómenos hidrometeorológicos, especialmente durante esta temporada. Dichas recomendaciones son esenciales para garantizar la seguridad de la población.



## **6.2 Centro de operaciones**

Su función principal es servir como centro de comando para coordinar las acciones entre diversas dependencias, entidades, instituciones, grupos voluntarios y la población en general.

Como municipio es importante establecer este Centro de Operaciones en caso de contingencias; es también vital que este Centro reciba periódicamente reportes de los diferentes agentes involucrados como protección civil, bomberos, seguridad pública y salud para monitorear la evaluación de la situación y realizar un diagnóstico preciso que permita una respuesta eficaz por parte de las autoridades.

## **6.3 Seguridad**

Para que las condiciones permanentes de seguridad sean eficaces en todos los aspectos para beneficio de la población en caso de alguna situación de emergencia, se deben establecer medidas claras con apoyo de las instituciones como Seguridad Pública, SEDENA y MARINA, realizando las siguientes actividades:

- Control del acceso a las áreas identificadas como afectadas para garantizar la seguridad y evitar la entrada no autorizada.
- Apoyo durante y después de la evacuación de la población afectada para asegurar que se realice de manera segura y ordenada.
- Vigilancia constante de las rutas de acceso y evacuación para garantizar que estén despejadas y seguras.
- Durante la atención de la emergencia, garantía de la seguridad tanto del personal que trabaja en la respuesta como de la población afectada.

## **6.4 Búsqueda y salvamento**

Preservar la integridad y la vida humana es lo principal en las tareas de búsqueda, salvamento y rescate, todo esto mediante la coordinación de las diferentes dependencias, dichas dependencias tendrán para la acción de tareas sus debidos manuales y procedimientos, pero es vital trabajar en conjunto.

Las instituciones involucradas en estas tareas son:

1. Protección Civil Municipal
2. Protección Civil del Estado
3. SEDENA
4. Bomberos
5. Cruz Roja
6. Policía Federal, Estatal y Municipal

## 6.5 Aprovisionamiento

El aprovisionamiento es el proceso de obtener los servicios y mercancías que necesita un organismo para su producción o venta. Este proceso es fundamental para el funcionamiento de una organización y su cadena de suministro.

En la gestión de situaciones de contingencia es crucial para que la población afectada pueda sobrevivir y recuperarse.

Durante la Temporada Invernal, la activación de los Refugios Temporales se lleva a cabo según la magnitud de las heladas en las áreas afectadas. Se activan a partir de temperaturas de nueve grados centígrados o menos, dependiendo de la zona donde se presenten estas condiciones climáticas. El DIF estatal y municipal presta sus servicios en los refugios temporales habilitados, ofreciendo alimentación y refugio a las personas refugiadas.



## 6.6 Comunicación social de la contingencia

La comunicación social para la contingencia es relevante para proporcionar precisa y oportunamente la información a la población y a las instituciones, para generar confianza, reducir la ansiedad y prevenir la propagación de rumores. La información se difundirá a la población a través de diversos medios de comunicación masivos como la radio, televisión, redes sociales y periódicos; la comunicación clara y efectiva es fundamental para la protección y bienestar de la comunidad.

En emergencias es importante contar con los números de contacto adecuados para solicitar ayuda.

DEPENDENCIA	TELÉFONO
Protección Civil Municipal	983 285 5947
Bomberos	983 83 2 1578
Coordinación Estatal de Protección Civil	983 833 0828
Centro de Atención al Llamado de Emergencias y Denuncia Anónima	911 C.A.L.L.E. 086

## 6.7 Vuelta a la normalidad

De acuerdo y conforme las condiciones de la población se restablecen, se prepara para retomar sus actividades cotidianas, es importante evaluar la situación actual y determinar que el riesgo haya disminuido.

El proceso de recuperación y regreso a la normalidad tras un fenómeno hidrometeorológico, tal como un frente frío, tiene consigo varios elementos relevantes:

- **Asistencia a Personas Afectadas:** Aquellas personas que han sufrido pérdidas a causa del frente frío, como la destrucción de viviendas o bienes, recibirán apoyo y asistencia. Esto puede abarcar la provisión de refugio temporal, suministro de alimentos y agua, atención médica y apoyo psicológico si es necesario.
- **Reposición de Documentación:** En caso de pérdida de documentos importantes, como actas de nacimiento, identificaciones y otros registros legales, se llevarán a cabo campañas para su reposición.
- **Reactivar la Economía:** Para ayudar a las personas a recuperarse, es fundamental reactivar la actividad económica. Esto implica brindar apoyo a negocios afectados, otorgar incentivos fiscales y promover la recuperación económica en la región.
- **Comunicación Continua:** Es crucial mantener una comunicación constante con la población para informar sobre la situación, las medidas de seguridad y las acciones tomadas. Esto contribuye a mantener la calma y reducir la incertidumbre.



## Glosario

**Albergado:** Persona que en forma temporal recibe asilo, amparo, alojamiento y resguardo ante la amenaza, inminencia u ocurrencia de un agente perturbador;

**Albergue:** Instalación que se establece para brindar resguardo a las personas que se han visto afectadas en sus viviendas por los efectos de fenómenos perturbadores y en donde permanecen hasta que se da la recuperación o reconstrucción de sus viviendas;

**Atlas Nacional de Riesgos:** Sistema integral de información sobre los agentes perturbadores y daños esperados, resultado de un análisis espacial y temporal sobre la interacción entre los peligros, la vulnerabilidad y el grado de exposición de los agentes afectables;

**Auxilio:** respuesta de ayuda a las personas en riesgo o las víctimas de un siniestro, emergencia o desastre, por parte de grupos especializados públicos o privados, o por las unidades internas de protección civil, así como las acciones para salvaguardar los demás agentes afectables;

**Comité Nacional:** Al Comité Nacional de Emergencias y Desastres de Protección Civil;

**Consejo Nacional:** Al Consejo Nacional de Protección Civil;

**Damnificado:** Persona afectada por un agente perturbador, ya sea que haya sufrido daños en su integridad física o un perjuicio en sus bienes de tal manera que requiere asistencia externa para su subsistencia; considerándose con esa condición en tanto no se concluya la emergencia o se restablezca la situación de normalidad previa al desastre;

**Desastre:** Al resultado de la ocurrencia de uno o más agentes perturbadores severos y/o extremos, concatenados o no, de origen natural, de la actividad humana o aquellos provenientes del espacio exterior, que cuando acontecen en un tiempo y en una zona determinada, causan daños y que por su magnitud exceden la capacidad de respuesta de la comunidad afectada;

**Emergencia:** Situación anormal que puede causar un daño a la sociedad y propiciar un riesgo excesivo para la seguridad e integridad de la población en general, generada o asociada con la inminencia, alta probabilidad o presencia de un agente perturbador;

**Evacuado:** Persona que, con carácter preventivo y provisional ante la posibilidad o certeza de una emergencia o desastre, se retira o es retirado de su lugar de alojamiento usual, para garantizar su seguridad y supervivencia;

**Fenómeno Antropogénico:** Agente perturbador producido por la actividad humana;

**Fenómeno Astronómico:** Eventos, procesos o propiedades a los que están sometidos los objetos del espacio exterior incluidos estrellas, planetas, cometas y meteoros. Algunos de estos fenómenos interactúan con la tierra, occasionándole situaciones que generan perturbaciones que pueden ser destructivas tanto en la

atmósfera como en la superficie terrestre, entre ellas se cuentan las tormentas magnéticas y el impacto de meteoritos.

**Fenómeno Natural Perturbador:** Agente perturbador producido por la naturaleza;

**Fenómeno Geológico:** Agente perturbador que tiene como causa directa las acciones y movimientos de la corteza terrestre. A esta categoría pertenecen los sismos, las erupciones volcánicas, los tsunamis, la inestabilidad de laderas, los flujos, los caídos o derrumbes, los hundimientos, la subsidencia y los agrietamientos;

**Fenómeno Hidrometeorológico:** Agente perturbador que se genera por la acción de los agentes atmosféricos, tales como: ciclones tropicales, lluvias extremas, inundaciones pluviales, fluviales, costeras y lacustres; tormentas de nieve, granizo, polvo y electricidad; heladas; sequías; ondas cálidas y gélidas; y tornados;

**Gestión Integral de Riesgos:** El conjunto de acciones encaminadas a la identificación, análisis, evaluación, control y reducción de los riesgos, considerándolos por su origen multifactorial y en un proceso permanente de construcción, que involucra a los tres niveles de gobierno, así como a los sectores de la sociedad, lo que facilita la realización de acciones dirigidas a la creación e implementación de políticas públicas, estrategias y procedimientos integrados al logro de pautas de desarrollo sostenible, que combatan las causas estructurales de los desastres y fortalezcan las capacidades de resiliencia o resistencia de la sociedad. Involucra las etapas de: identificación de los riesgos y/o su proceso de formación, previsión, prevención, mitigación, preparación, auxilio, recuperación y reconstrucción;

**Grupos Voluntarios:** Las personas morales o las personas físicas, que se han acreditado ante las autoridades competentes, y que cuentan con personal, conocimientos, experiencia y equipo necesarios, para prestar de manera altruista y comprometida, sus servicios en acciones de protección civil;

**Identificación de Riesgos:** Reconocer y valorar las pérdidas o daños probables sobre los agentes afectables y su distribución geográfica, a través del análisis de los peligros y la vulnerabilidad;

**Mitigación:** Es toda acción orientada a disminuir el impacto o daños ante la presencia de un agente perturbador sobre un agente afectable;

**Peligro:** Probabilidad de ocurrencia de un agente perturbador potencialmente dañino de cierta intensidad, durante un cierto periodo y en un sitio determinado;

**Preparación:** Actividades y medidas tomadas anticipadamente para asegurar una respuesta eficaz ante el impacto de un fenómeno perturbador en el corto, mediano y largo plazo;

**Prevención:** Conjunto de acciones y mecanismos implementados con antelación a la ocurrencia de los agentes perturbadores, con la finalidad de conocer los peligros o los riesgos, identificarlos, eliminarlos o reducirlos; evitar o mitigar su impacto destructivo sobre las personas, bienes, infraestructura, así como anticiparse a los procesos sociales de construcción de los mismos;

**Previsión:** Tomar conciencia de los riesgos que pueden causarse y las necesidades para enfrentarlos a través de las etapas de identificación de riesgos, prevención, mitigación, preparación, atención de emergencias, recuperación y reconstrucción;

**Programa Interno de Protección Civil:** Es un instrumento de planeación y operación, circunscrito al ámbito de una dependencia, entidad, institución u organismo del sector público, privado o social; que se compone por el plan operativo para la Unidad Interna de Protección Civil, el plan para la continuidad de operaciones y el plan de contingencias, y tiene como propósito mitigar los riesgos previamente identificados y definir acciones preventivas y de respuesta para estar en condiciones de atender la eventualidad de alguna emergencia o desastre;

**Protección Civil:** Es la acción solidaria y participativa, que en consideración tanto de los riesgos de origen natural o antrópico como de los efectos adversos de los agentes perturbadores, prevé la coordinación y concertación de los sectores público, privado y social en el marco del Sistema Nacional, con el fin de crear un conjunto de disposiciones, planes, programas, estrategias, mecanismos y recursos para que de manera corresponsable, y privilegiando la Gestión Integral de Riesgos y la Continuidad de Operaciones, se apliquen las medidas y acciones que sean necesarias para salvaguardar la vida, integridad y salud de la población, así como sus bienes; la infraestructura, la planta productiva y el medio ambiente;

**Reconstrucción:** La acción transitoria orientada a alcanzar el entorno de normalidad social y económica que prevalecía entre la población antes de sufrir los efectos producidos por un agente perturbador en un determinado espacio o jurisdicción. Este proceso debe buscar en la medida de lo posible la reducción de los riesgos existentes, asegurando la no generación de nuevos riesgos y mejorando para ello las condiciones preexistentes;

**Recuperación:** Proceso que inicia durante la emergencia, consistente en acciones encaminadas al retorno a la normalidad de la comunidad afectada;

**Reducción de Riesgos:** Intervención preventiva de individuos, instituciones y comunidades que nos permite eliminar o reducir, mediante acciones de preparación y mitigación, el impacto adverso de los desastres. Contempla la identificación de riesgos y el análisis de vulnerabilidades, resiliencia y capacidades de respuesta, el desarrollo de una cultura de la protección civil, el compromiso público y el desarrollo de un marco institucional, la implementación de medidas de protección del medio ambiente, uso del suelo y planeación urbana, protección de la infraestructura crítica, generación de alianzas y desarrollo de instrumentos financieros y transferencia de riesgos, y el desarrollo de sistemas de alertamiento;

**Refugio Temporal:** La instalación física habilitada para brindar temporalmente protección y bienestar a las personas que no tienen posibilidades inmediatas de acceso a una habitación segura en caso de un riesgo inminente, una emergencia, siniestro o desastre;

**Resiliencia:** Es la capacidad de un sistema, comunidad o sociedad potencialmente expuesta a un peligro para resistir, asimilar, adaptarse y recuperarse de sus efectos en un corto plazo y de manera eficiente, a través de la preservación y restauración

de sus estructuras básicas y funcionales, logrando una mejor protección futura y mejorando las medidas de reducción de riesgos;

**Riesgo:** Daños o pérdidas probables sobre un agente afectable, resultado de la interacción entre su vulnerabilidad y la presencia de un agente perturbador;

**Riesgo Inminente:** Aquel riesgo que, según la opinión de una instancia técnica especializada, debe considerar la realización de acciones inmediatas en virtud de existir condiciones o altas probabilidades de que se produzcan los efectos adversos sobre un agente afectable;

**Simulacro:** Representación mediante una simulación de las acciones de respuesta previamente planeadas con el fin de observar, probar y corregir una respuesta eficaz ante posibles situaciones reales de emergencia o desastre. Implica el montaje de un escenario en terreno específico, diseñado a partir de la identificación y análisis de riesgos y la vulnerabilidad de los sistemas afectables;

**Siniestro:** Situación crítica y dañina generada por la incidencia de uno o más fenómenos perturbadores en un inmueble o instalación afectando a su población y equipo, con posible afectación a instalaciones circundantes;

**Vulnerabilidad:** Susceptibilidad o propensión de un agente afectable a sufrir daños o pérdidas ante la presencia de un agente perturbador, determinado por factores físicos, sociales, económicos y ambientales;

**Zona de Desastre:** Espacio territorial determinado en el tiempo por la declaración formal de la autoridad competente, en virtud del desajuste que sufre en su estructura social, impidiéndose el cumplimiento normal de las actividades de la comunidad. Puede involucrar el ejercicio de recursos públicos a través del Fondo de Desastres;

**Zona de Riesgo:** Espacio territorial determinado en el que existe la probabilidad de que se produzca un daño, originado por un fenómeno perturbador, y

**Zona de Riesgo Grave:** Asentamiento humano que se encuentra dentro de una zona de grave riesgo, originado por un posible fenómeno perturbador.

## **Referencias.**

<https://www.gob.mx/proteccioncivilcenapred.gob.mx/es/documentosWeb/Enaprof/FenomenosAntrop.pdf>

<http://www.atlasnacionalderiesgos.gob.mx/archivoindicadoresmunicipales.html>

<http://atlasnacionalderiesgos.gob.mx/http://www.atlasnacionalderiesgos.gob.mx/archivo/visor-capas.html>

## **Créditos.**

Lic. Lucely Muñoz Poot  
Encargada Área de Planeación Estratégica.

Paola Barrancos Pool  
Auxiliar Administrativo

Eva Beltrán Palma  
secretaria